

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montse Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 54/2000, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José María Pou Valls, y que se saca a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un término de veinte días, la finca que luego se describirá y que garantiza, en el procedimiento citado, el crédito de la parte actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 7.200.000 pesetas.

Para la segunda —si se tercia— el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 5.400.000 pesetas.

La tercera —también si se da el caso— se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de ser cedido a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado, en la cuenta corriente 0515 del BBVA. Si no se cumpliera este requisito, no sería admitida su intervención.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle Can Nadal, sin número, los próximos días:

La primera, el día 6 de octubre de 2000.

La segunda, el día 3 de noviembre de 2000.

La tercera, el día 15 de diciembre de 2000.

Todas ellas a las diez treinta horas de su mañana.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a las que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga en los mismos, y que el remate no los incluye.

El bien subastado es el siguiente:

Departamento número 3. Local comercial situado en la planta semisótano, en su ala izquierda al fondo, con fachada a la calle Maresme, de una casa sita en Tordera, en la calle de Menéndez Pelayo, sin número, haciendo esquina a la calle Maresme. Tiene una superficie construida de 68,29 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona común de paso; por la derecha, departamento número 4; por el fondo, con finca de don Juan Vila Torrent, y por la izquierda, con calle Maresme.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.418, libro 152 de Tordera, al folio 35, finca número 4.971-N, inscripción séptima.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Arenys de Mar, 15 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—50.944.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosa María Flores García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/2000, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Juan Sánchez Molina Houria Yarti, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0530, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 6, de la casa número 10, en la calle Santiago Rusiñol, de Pineda de Mar, provincia de Barcelona, piso primero, puerta primera. Vivienda de superficie útil aproximada 65 metros cuadrados. Linda: Al frente (del edificio), oeste, con la calle y chaflán con la calle Colón; al fondo, este, con finca de la viuda de don Francisco Puig; derecha, sur, con la calle Colón; izquierda, norte, con caja escalera común del edificio y con el piso puerta segunda de la misma planta; encima, piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.723, libro 404 de Pineda de Mar, folio 20, finca 8.111, inscripción quinta. Tipo de subasta: 15.667.200 pesetas.

Arenys de Mar, 13 de junio de 2000.—La Secretaria.—50.949.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Lidia Oñate Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 71/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caja de Ahorros de Catalunya, Sociedad Anónima», contra don Tomás Salvador Rodrigo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0516, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa sita en término de Palafolls (Barcelona), con frente a la avenida dels Ocells, parcela 784 de la ordenación Ciudad Jardín de San Ginés de Palafolls. Consta de planta baja, distribuida en recibidor, dormitorio, paso, baño, cocina y comedor-estar, y un anexo distribuido en un dormitorio y un baño, con una superficie construida en junto de 83 metros cuadrados y útil de 64 metros 50 decímetros cuadrados. Cubierta en parte tejado y terrado y edificado sobre parte de un solar que mide 800 metros cuadrados, y linda: Por su frente, noreste, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, en línea de 36,20 metros, con la parcela 783; por la izquierda, con la parcela 785, ambas del resto de la mayor finca de que se segrega, y por el fondo, parte con parcela 759, también del resto de la finca de que se segrega, y parte con la parcela 760, de don José Aznar, estando el resto del solar no edificado destinado a patio y jardín.

Registro: Pendiente de inscripción, hallándose el solar sobre el que se halla edificada la descrita casa, en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, en el tomo 826, libro 28 de Palafolls, folio 71, finca número 2.306, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Arenys de Mar, 17 de junio de 2000.—La Secretaria.—50.950.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 297/1999, se sigue en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador señor Oliva Vega, contra don Juan García Cervantes, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera, consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, y para la segunda el día 7 de noviembre de 2000, a las once horas, y para la tercera el día 4 de diciembre de 2000, a las once horas, todas ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 17.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 297/1999.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado:

Vigésima finca horizontal.—La vivienda de la primera puerta del cuarto piso, del cuerpo del edificio que tiene su entrada por la calle Pirineos, número 38, del edificio sito en Pineda de Mar, paseo Diputación, número 8, y calle Pirineos, números 38 y 42. Ocupa una superficie útil de 69 metros 39 decímetros cua-

drados. Linda: Por su frente, con el rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, con un patio interior de luces y con la vivienda de la segunda puerta del mismo piso y escalera; por la derecha, entrando, con vuelo del paseo Diputación; por la izquierda, con vuelo del cuerpo del edificio calle Pirineos, número 40, y con caja escalera y ascensor, y por la espalda, con la vivienda de la primera puerta del mismo piso, escalera paseo Diputación, número 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.331 del archivo, libro 239 de Pineda de Mar, folio 103, finca número 9.163-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente.

Arenys de Mar, 23 de junio de 2000.—La Juez.—50.945.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Miren Edurne Arechabala Unibaso y don Aitor Arechavala Unibaso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de diciembre de 2000, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 70, vivienda centro, tipo J, del piso 5.º, de la casa número 4 del edificio denominado «Las Cadenas», de Portugalete, inscrita en el Registro de la Propiedad de Portugalete, al tomo 1.064, libro 331 de Portugalete, folio 204, finca 18.893-D, inscripciones segunda y tercera.

Tipo de la primera subasta: 20.562.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 15.421.500 pesetas.

Urbana. Casa señalada con el número 1 de la plaza de la Constitución, de Hormilleja (La Rioja), inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 979, libro 26 de Hormilleja, folio 209, finca 3.559, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 10.723.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 8.042.250 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 16 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.104.

BARAKALDO

Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 580/96, se tramita procedimiento de conciliación a instancia de doña M.ª Monserrat Rivadulla Freire, contra doña Esperanza Freire García y don Antonio Ribadulla Conde, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4690004958096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en los domicilios de los mismos.